

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5319	83011	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: RECAUHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA: 89012900-5

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: TARAPACA 305, PISO Nº3

Nº: 305, PISO Nº3

FONO: 518328

CIUDAD:

EMAIL: sergio.bleck@bailacthor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMATICOS MINEROS 46/90R57

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 13.5 PBT ▶ 43.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ M.QUEBRADA BLANCA

RUTA A RECORRER: A16 - RUTA 5 NORTE - A65 - A-651 A687

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 3.55	Total ▶ 3.55
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.34	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.84
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 13.5	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CLTH-85 SemiRemolque ▶ JE-8999 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	14.2	22.3						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

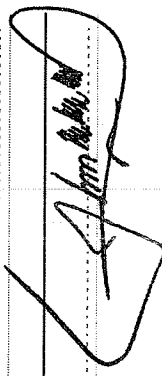
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010 FECHA HASTA ▶ 20/10/2010

COD_AUTENTIF 33120101013-5000-2004 - 5060-2007-060215691

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA
 En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca
 Firma jefe Depto. Pesaje

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5321	83024	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RECAUCHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA: 89012900-5

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: TARAPACA 305, PISO N°3

N°: 305, PISO N°3

FONO: 518328

CIUDAD: []

EMAIL: sergio.bleck@bailacthor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 04 NEUMATICOS 59/80R63 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ CM:COLLAHUASI	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	A687/A651/A65/5NORTE/A16	
TOTAL DE K.M	300	
	Fecha Aprox. Viaje	14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.99	Total ▶ 4.69
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 9	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CLTH-85 SemiRemolque ▶ JJ-7681 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6		8	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	7	18	18	18	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGIÓN; RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN DESDE DÍA 08 DE OCTUBRE DESDE LA 19:00 HRS HASTA EL 12 DE OCTUBRE A LAS 06:00 HRS.

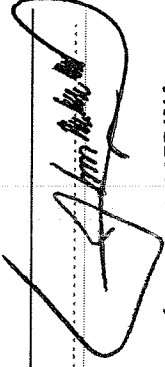
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010 FECHA HASTA ▶ 20/10/2010

COD_AUTENTIF 33120101013-5000-2004 - 5060-2007-060215704

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5323	83033	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL RECAUCHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA 89012900-5

REGIÓN I REGION

COMUNA IQUIQUE

DOMICILIO TARAPACA 305 , PISO N°3

N° 305. PISO N°3

FONO 518328

CIUDAD

EMAIL@ sergio.bleck@bailacthor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 04 NEUMATICOS 59/80R63 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ CM.COLLAHUASI	Destino ▶ IQUIQUE
RUTAA RECORRER	A687/A651/A65/5NORTE/A16	
TOTAL DE K.M	300 Fecha Aprox. Viaje 14/10/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.99	Total ▶ 4.69
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 9	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YL-3452 SemiRemolque ▶ JC-9826 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6		8					
TIPO DE EJES	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	7	18	18	18	18	18	18	18
N° DE RUEDAS	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberrando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION, RESTRICCIÓN DE CIRCULACION DESDE DIA 08 DE OCTUBRE DESDE LA 19:00 HRS HASTA EL 11 DE OCTUBRE A LAS 06:00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010 FECHA HASTA ▶ 20/10/2010

COD_AUTENTIF 33120101018-5000-2004 - 5060-2007-060215713

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.



JOSÉ WAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5325	83040	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RECAUCHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA: 89012900-5

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: TARAPACA 305 , PISO N°3

N°: 305, PISO N°3

FONO: 518328

CIUDAD:

EMAIL: sergio.bleck@bailacthor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 04 NEUMATICOS 59/80R63 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CM. COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A16/5NORTE/A65/A651/A687

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.45 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.45

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.99 Total ▶ 4.69

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.5 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YL-3452 SemiRemolque ▶ JG-9826 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	18	18	18	18	18	18	18
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION, RESTRICCIÓN DE CIRCULACION DESDE DIA 08 DE OCTUBRE DESDE LA 19:00 HRS HASTA EL 12 DE OCTUBRE A LAS 06:00 HRS.

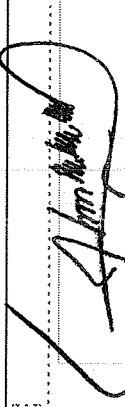
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010 FECHA HASTA ▶ 20/10/2010

COD_AUTENTIFICACION: 33120101013-5000-2004 - 5060-2007-060215720

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.



JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá